

El artículo del día

Pongamos los pies sobre la tierra

Parece que los abogados de la parte aragonesa son elegidos más por su anticatalanismo que por su profesionalidad

JOSÉ MIGUEL
Gracia*

Con este escrito rompo la promesa que me hice hace un tiempo de no escribir nada más sobre el conflicto de los bienes de las parroquias de La Franja, que están ahora, y desde hace cien años, en el Museu de Lleida, Diocesà i Comarcal, hasta tanto no sucediese algo importante respecto a la solución del problema. No me mueve otro objetivo que el deseo irrefrenable de intentar que se imponga la sensatez y se aleje la radicalidad de los posicionamientos, sobre todo teniendo en cuenta que a medida que pasa el tiempo no se avanza nada y pierde peso —sinceramente lo creo— la posición aragonesa, teórica y prácticamente. Desde siempre he mantenido con firmeza que la única salida del conflicto de raíces seculares, se ha de producir en una mesa de negociación, y ha de ser producto de la imaginación y del sentido de la responsabilidad. Hasta la fecha no he logrado que se hiciesen eco de mis escritos ningún medio de Zaragoza, eso sí, he tenido completa libertad de publicación en los dos periódicos de la provincia de Teruel. No espero demasiados frutos de mi más que modesto escrito, no obstante por intentarlo una vez más que no quede.

En tantas ocasiones como he podido he manifestado, y lo hago ahora de nuevo, que no se es más patriota, más aragonés quiero decir, obviando o despreciando las razones del contrario y enarbolando solo las propias, cuando uno atisba el peso de las del oponente. Actuando de esta forma, los aragoneses conciben falsas esperanzas, que con el tiempo se transforman en crispación, y se descuida irresponsablemente la búsqueda de razones que puedan en-



Aferrarse total y únicamente a las sentencias o decretos del Vaticano en el conflicto de los bienes, podría ser un punto de partida, pero nada más

frentarse a las del contrario. Aferrarse total y únicamente a las sentencias o decretos del Vaticano, podría ser un punto de partida, pero nada más. Habría que esforzarse en acumular pruebas y razones, ahora que el caso ya ha empezado el camino de los tribunales civiles españoles.

Me ha hecho mucha gracia lo declarado por el Presidente **Marcelino Iglesias**, refiriéndose a las declaraciones del obispo de Lérida, **Joan Piris**, en la vista previa del juicio civil que se celebrará en Lérida para

determinar la propiedad de los bienes: «Es insólito que un obispo no haga caso a Roma». Y con sentido del humor, creo, se preguntaba si el obispo realmente formaba parte de la Iglesia Católica. No sé si se dió cuenta el Presidente que con su declaración ponía en evidencia el valor real de las sentencias vaticanas. ¿Acudiría gustoso y confiado el Presidente al Tribunal Vaticano para dirimir algún conflicto importante? ¿Quién me puede hablar de las garantías procesales de este tribunal? ¿De verdad, alguien puede pensar que un juez español puede conceder el executor que obligue a ejecutar la sentencia o los decretos vaticanos? Hay que ser realista y no poner todos los huevos en la misma cesta. Una cosa es ser obispo de Barbastro y otra muy diferente serlo de Lérida. ¿Cuántos kilos de documentos habrá acumulado ya este obispado? Y aquí en Aragón se acumulan, junto a una sola razón, demasiadas descalificaciones y reivindicaciones populistas. El obispo Joan Piris ahora declara que las obras fueron adquiridas de manera legítima por el obispo **Meseguer**, mañana dirá que son de Lérida. El derecho de usucapion emerge con fuerza. Parece que los abogados de la parte aragonesa son elegidos más por su anticatalanismo que por sus éxitos profesionales. Este es el camino perfecto que conduce a perder el pleito. Y el que lo pierda será porque no tenía razón o porque no supo defenderlo.

Repito una vez más y las que hiciere falta: todavía queda tiempo para negociar, pero no mucho, aprovéchenlo las partes. Con un acuerdo todos saldríamos ganando. Los hombres cuando negocian ponen los pies sobre la tierra, son capaces de cuestionarse su verdad, se defienden del contrario y piensan en las razones que han de dar a los suyos para justificar el resultado de la negociación; en resumen, el sentido común y la razón práctica se imponen. Y esto vale para las dos partes. ≡

*President del Institut Cultural del Matarranya

Postigo



TRANQUIL
QUE ESTAMOS HA
LA REFORMA LA